

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas y ayacientes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado designar para el desempeño de las Secretarías que se mencionan a los señores que figuran en la adjunta relación, con vista de la relación de preferencia formada al efecto por cada Ayuntamiento.

Madrid 2 de mayo de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Alava.—Oquendo, D. José Muñiz Sariego, caso 4.º

Provincia de Albacete.—Villatoya, D. José Muñiz Sariego, caso 4.º

Provincia de Alicante.—Vall de Alcalá, D. Pascual María Asensi Escrivá, ex Secretario de Náquera (Valencia).

Provincia de Avila.—Avellaneda, D. Félix Báez Avila, ex Secretario de Borjabad (Soria).—Bularros Marín, D. Felipe D. García Gutiérrez, ex Secretario de Berrocalejo de Aragona.—San Bartolomé de Tormes, D. Félix Báez Avila, ex Secretario de Borjabad (Soria).—San Miguel de Corneja, D. Jesús Domínguez Martínez, ex Secretario de Cabañas de la Sagra (Toledo).

Provincia de Baleares.—Ses Salines, D. Miguel Pujadas Frau, Secretario de Escorca.

Provincia de Barcelona.—Bellprat, D. José M. Vilar Colomer, caso 4.º

Provincia de Burgos.—Barrio de San Felices, D. Adrián Arroyo Ortega, Secretario de Villerías (Palencia).

Provincia de Cáceres.—Cabrero, D. Nicolás Conejero Quijada, ex Secretario de Carcaboso.

Provincia de Ciudad Real.—Puebla del Príncipe, D. Constancio Herráiz Cabalero, Secretario de Monteagudo de Salinas (Cuenca).

Provincia de Cuenca.—Barbalimpia, D. Juan D. Muelas Gregorio, Secretario de Huerta del Marquesa-

do.—Collados, D. Gregorio de la Fuente Zafra, caso 4.º—Naharros, D. Patrocinio Moral y Moral, Secretario de El Tobar.—La Frontera, D. Pablo Arribas Ballesteros, Secretario de Zafra de Zancara.

Provincia de Guadalajara.—Aragoncillo, D. Emiliano Checa Acero, caso 4.º—Armuña de Tajuña, don Doroteo Torija Ayuso, Secretario de Valdesaz.—Casa de San Galindo, D. Gregorio de la Fuente Zafra, caso 4.º—Villares de Jadraque, don Gregorio de la Fuente Zafra, caso 4.º

Provincia de Huesca.—Salas Bajas, D. Joaquín Castañer Navarro, Secretario de Briones (Logroño).

Provincia de Palencia.—Cevico Navero, D. Amancio Rey Espina, caso 3.º—Cobos de Cerrato, don Moisés Sendino Vivar, Secretario de Cubillas de Cerrato.

Provincia de Salamanca.—Castellanos de Villiquera, D. Luis Romero Juan, ex Secretario de Almenara de Tormes.—Forfoleda-Torresmenudas, D. Luis Romero Juan, ex Secretario de Almenara de Tormes.—Membrive de la Sierra, D. Andrés Sánchez Vicente, Secretario de Carrascal del Obispo.

Provincia de Soria.—Casarejos, D. Sixto Yagüe Hernando, Secretario de Espinosa de Cerrato (Palencia).—Mazaterón, D. Rufino Marina Gómez, Secretario de Caracena.—Oimillos, D. Faustino Tejedor Arribas, Secretario de La Perera.—Peñalcázar, D. Román Escalada Pérez, Secretario de Nafría La Llana. San Felices, D. Pedro Azorero Teves, Secretario de Carrascosa de abajo.—La Vega y Lería, don Melchor Rodríguez Fonseca, caso 4.º—Velilla de los Ajos, D. Victorio Soria Carrera, Secretario de Hornillo-Larriba-Lasanta (Logroño).

Provincia de Teruel.—Guadalaviar, D. Virgilio Tena Pérez, ex Secretario de Bello.—Larruñán, D. Joaquín Castañer Navarro, Secretario de Briones (Logroño).—Ráfales, don Angel Lafuente Buguete, ex Secretario de Torre los Negros.

Provincia de Toledo.—Chueca, D. Félix Báez Avila, ex Secretario de Borjabad (Soria).—Hontanar, D. Maximiano Escribano Escribano, Secretario de Cordobilla la Real (Palencia).

Provincia de Valladolid.—Bocigas, D. Desiderio González Manso, ex Secretario de Pajares de la Lampreana (Zamora).—Fontihoyuelo, D. Desiderio González Manso, ex Secretario de la Lampreana (Zamora).

Provincia de Zamora.—Fuente el Carnero, D. Joaquín Alonso Morán, Secretario de Villaveza de Valverde.—Galande, D. Cipriano Carnero Elena, Secretario de Salmeroncillos (Cuenca).

Provincia de Zaragoza.—Alborge, D. Manuel Fuertes Pérez, Secretario de Puente Luna.—Alforque, D. Manuel Fuertes Pérez, Secretario de Puente Luna (Zaragoza).—Bagües, D. Gregorio Ribota López, Secretario de Armolones (Guadalajara).—Cerveruela, D. Cándido Vicente Hernández, Secretario de Celdadas (Teruel).—Orera de Calatayud, D. Mariano Lázaro Lozano, Secretario de Layna (Soria).—Pozuel de Ariza, D. Sotero Gonzalo Atance, Secretario de Navalcaballo (Soria).

En virtud del concurso anunciado en 5 de diciembre último, han sido nombrados Secretarios por los Ayuntamientos que a continuación se citan los señores que seguidamente se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de tales designaciones no significa su convalidación si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Almería.—Serón, D. Pedro Villaescusa Quiles, opositor número 93 en 1930.

Provincia de Cádiz.—Arcos de la Frontera, D. Estanislao Sánchez

López, Secretario de Mairena del Alcor (Sevilla).—Prado del Rey, D. Federico Benitez Morales, Secretario de Algodonales.

Provincia de La Coruña.—Arteijo, D. Santiago Astray Astray, Secretario de Camariñas.—Sada, don Antonio Vilar Ruisuárez, Secretario de Puentececeo.

Provincia de Granada.—Padul, D. Enrique Terrón Calvo, ex Secretario del mismo.

Provincia de Málaga.—Alhaurín de la Torre, D. Cristóbal Muñoz Muñoz.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—Tacoronte, D. Leopoldo de la Rosa y Olivera, ex Secretario de Moya (Las Palmas).

Provincia de Sevilla.—Pruna, don Francisco Gil Bermejo y Díaz, caso cuarto.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le confiere la Orden de convocatoria de concurso de las Secretarías que a continuación se expresan, ha acordado designar para su desempeño a los concurrentes que se mencionan, habiendo tenido presente para efectuarlos la lista de preferencia de concursantes formada al efecto por las respectivas Corporaciones municipales.

Madrid 29 de abril de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita.

Provincia de Almería.—Carboneras, D. Alfredo Lesmes López, ex Secretario de Siruela (Badajoz).

Provincia de Baleares.—Algaida, D. Isidoro Calero Fuentes, Secretario de Alcaraz (Albacete).

Provincia de Castellón.—Lucena del Cid, D. Juan Fernández Sánchez, Secretario de Vicálvaro (Madrid).—Villafamés, D. Enrique Arnero Montero, Secretario de Villafraanca de los Caballeros (Toledo).

Provincia de La Coruña.—Boiorto, D. Manuel Ballesteros Cuñel, Secretario de Irijo (Orense).—Dumbria, D. José M. Blanco y

Pérez de Camino, Secretario de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Provincia de Huelva.—Almonaster la Real, D. Manuel Casquete Sánchez, Secretario de Segura de León (Badajoz).

Provincia de Logroño.—Alfaro, D. Pedro Zaralegui Ruiz, Secretario de Cambil (Jaén).

Provincia de Lugo.—Piedrafita, D. Manuel Marfínez Doval, Secretario de Vedra (La Coruña).

Provincia de Murcia.—Fortuna, D. José Cárdenas Nieves, opositor número 105 en 1930.

Provincia de Orense.—Riós, don Eladio Merediz Miranda, ex Secretario de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).—San Cristóbal de Cea, D. Antonio Sirvet Cerrillo, Secretario de Medinaceli (Soria).

Provincia de Oviedo.—Caso, don José Gayoso Lois, ex Secretario de Monforte de Lemus (Oviedo).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—Vallehermoso, D. Maximino Remón Roquezo, Secretario de Hermigua.

Provincia de Sevilla.—El Saucejo, D. Joaquín Torres Pozuelo, Secretario de Doña Mencía (Córdoba).

Provincia de Tarragona.—Falset, D. Carlos Galindo Casellas, Secretario de Iznatorat (Jaén).—Gandesa, D. Joaquín Torres Pozuelo, Secretario de Doña Mencía (Córdoba).

Provincia de Zaragoza.—Ateca, D. Carlos Galindo Casellas, Secretario de Iznatorat (Jaén).

(Gaceta 4 mayo 1932).

GOBIERNO CIVIL

Circular.

El Alcalde de Santa Cruz del Valle me comunica se hallan depositadas en aquel pueblo una oveja blanca, con menada y aguzada en la oreja derecha y en la izquierda horcada; otra oveja en la oreja derecha cuarto atrás y hendida y remuesco; un carnero negro, en la oreja derecha dos muescos y despuntada y cuarto adelante; otra oveja blanca, en la oreja derecha cuarto y menada, en la izquierda aguzada atrás y muesco adelante.

Lo que se publica a fin de que el dueño pueda recogerlas en el citado pueblo.

Burgos 6 de mayo de 1932.

EL GOBERNADOR,

Braulio Solsona.

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 6 de marzo de 1929, para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de carbunco bacteriano en el término municipal de Puentevedra, en las circunstancias siguientes:

Situación en que radican los animales

enfermos: En la zona que se declara infecta.

Zona que se declara infecta: El término de Los Vallejuelos.

Zona que se declara neutra: Una faja de 1000 metros todo alrededor de la anterior zona infecta, a la que no podrán tener acceso los animales enfermos ni los sanos que sean de especie receptible.

Zona que se declara sospechosa: Una faja de 500 metros todo alrededor de la zona neutra.

Medidas que se deberán poner en práctica: Todas las comprendidas en el Capítulo XIX del mencionado Reglamento de Epizootias.

Las Autoridades municipales y sanitarias, los funcionarios y demás personas interesadas deberán cumplir y hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en éstas se señalan, debiendo denunciarme a los infractores para la imposición de las sanciones reglamentarias.

Burgos 7 de mayo de 1932.

EL GOBERNADOR,

Braulio Solsona.

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 28 de abril de 1932.

Comunicar al Sr. Arquitecto provincial los desperfectos que existen en la Sala de operaciones del Hospital para que se corrijan con la urgencia que el caso requiere.

Aprobar la cuenta de los gastos originados con motivo de las Asambleas celebradas en el Teatro Principal para tratar del Estatuto Catalán.

Quedar enterada de una carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración de los Caminos de hierro del Norte manifestando que no era posible acceder a los deseos de esta Corporación sobre que no se suprimiesen los trenes números 2.051 y 2.052 por la escasa utilización que tenían.

Que se informe por la Comisión nombrada al efecto un oficio del Sr. Alcalde de Castrogeriz interesando se resuelva la instancia presentada por aquella Corporación municipal solicitando autorización para recargar en una décima las contribuciones territorial e industrial.

Quedar enterada de la determinación adoptada por el Sr. Presidente por la que dispuso que se instruyese expediente para la reclusión en un manicomio de Luis Cano Calleja, de Fuentenebro.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Presidente de la Caja de Previsión social de Castilla la Vieja expresando su reconocimiento por el

acuerdo adoptado por esta Comisión en relación con el seguro de maternidad.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Alcalde de Villanueva de Alcardete—Toledo—remitiendo copia del documento que se está firmando por los pueblos de aquella comarca oponiéndose a la aprobación del Estatuto de Cataluña.

Quedar enterada de tres oficios del Sr. Arquitecto provincial dando cuenta de salidas y regresos de empleados de aquella dependencia a asuntos del servicio.

Quedar enterada de un B. L. M. del Sr. Alcalde de Miranda de Ebro remitiendo un ejemplar de la Memoria anual de la gestión realizada por aquel Ayuntamiento en los distintos servicios municipales durante el año 1931.

Quedar enterada del ejemplar que ofrece a esta Corporación el cronista de la provincia D. Luciano Huidobro y que se le den las gracias.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación de Valladolid relacionado con la implantación del carnet cédula de identidad en España.

Que pase a informe del Sr. Arquitecto provincial un oficio del Sr. Secretario del Colegio oficial de Arquitectos de Madrid interesando se adquiriera uno o más ejemplares del primer libro de Urbanología que se ha hecho en España.

Quedar enterada de las entradas de asilados en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar la Memoria redactada por el Sr. Secretario de la Corporación de la gestión realizada por la Diputación provincial durante el año de 1931.

Que se envíe un ejemplar del proyecto de Reglamento del Hospital provincial al Sr. Médico decano para que oyendo a los Jefes de las distintas secciones haga las observaciones que estime conveniente.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente por la que dispuso que se ejecutasen las obras que el maestro recientemente nombrado había indicado como necesarias en la habitación destinada al mismo en la Casa de Caridad.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el presupuesto de de las obras que es necesario realizar en algunos de los techos del edificio de la Casa de Caridad.

Que se dirijan telegramas a los Excmos. Sres. Presidente de la República, del Consejo de Ministros y del Congreso protestando contra la aprobación del Estatuto de Cataluña.

Devolver la fianza que tenía constituida en garantía de su compromiso al contratista del camino vecinal de Tobar a la carretera de Villanueva de Argañón a la estación de Herrera, D. Felipe García Mauriño, de Madrid.

Quedar enterada de las actas de recepción definitiva y entrega al uso público de los caminos vecinales de Barcina de los Montes a la carretera de Quintana-Martín Galindez a la estación de Calzada, de Cameno a la carretera de Madrid a Francia, de Las Vegas a la carretera de Briviesca a Cornudilla y de Vallartá de Bureba a la carretera de Madrid a Francia por el de Zuñeda.

Autorizar a la Junta vecinal de Rebolledo de la Torre para que construya por el sistema de administración el camino titulado del Puente de Villela por Villela a Rebolledo de la Torre.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguas a carreteras y caminos vecinales a D. Vicente Maté, de Roa; D. Teófilo Velasco, de S. Millan de Juarros; D. Tirso de la Fuente, de Pedrosa de Muñón; D. Crescenciano Gonzalez de Villandiego, y a D. Fernando Santolalla, de Burgos, para cortar dos árboles chopos en el término de Los Pisones.

Entregar a Eugenio de la Hoz, de Dobro, su hijo Lorenzo, asilado en la Casa de Caridad y a José López, de El Almiñé, su hijo Feliciano.

Recluir en el manicomio de Valladolid a Eugenio Manzanos, de Paresotas, y a Martina Cavia, de Omedillo de Roa.

Que pasen a ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad Antonina Gutiérrez, de Villariego y Román Cubillo, de Mozoncillo de Juarros.

Que se remitan al Sr. Médico cirujano los catálogos de condiciones y precios de distintas Casas suministradoras de piernas de goma para que informe lo que estime más conveniente, respecto de la adquisición de dos piernas para dos asiladas.

Devolver al Ayuntamiento de Huérmeces la cantidad de 100 pesetas que ingresó de más por aportación municipal.

Aprobar la nueva póliza de seguro de Incendios de los edificios propiedad de la Corporación, firmada por el Sr. Presidente.

Aprobar las nóminas de gratificación fija concedida a los Sres. Interventor y Depositario por los trabajos del Presupuesto extraordinario de Caminos vecinales.

Designar a los Sres. Arranz, Vega y Pagazaurtundúa para que dictaminen sobre la liquidación y cuenta general del presupuesto de 1931.

Aprobar el padrón de las personas y entidades sujetas al pago del arbitrio sobre aprovechamiento de energía hidráulica correspondiente al año actual, y varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 28 de abril de 1932.—El Presidente acdral, Moises Pera'ta.—El Secretario, Pedro J. García.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

ESTADO de sumarios pendientes con más de dos meses de tramitación en los Juzgados correspondientes a la demarcación de esta Audiencia, que se eleva a la Superioridad, cumpliendo lo ordenado en su circular de 13 de enero del corriente año.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Sumarios.	Fecha de la incoación.	Delito.	PENDIENTES CON MAS DE						OBSERVACIONES
			2 meses	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses	Un año	
105	4 diciembre 1931	Daños.....			1				Devolución exhorto. Declaración exhorto. Edictos rebeldía. Sanidad lesionado. Declaraciones.
55	6 julio 1931	Daños.....					1		
109	11 diciembre 1931	Estafa.....			1				
14	18 enero 1932.....	Lesiones.....		1					
30	19 febrero 1932.....	Estafa.....	1						
Total de sumarios, 5.			1	1	2	»	1	»	

JUZGADO DE INSTRUCCION DE BELORADO

(Ninguno).

JUZGADO DE INSTRUCCION DE BRIVIESCA

9	9 febrero 1932	Lesiones.....	1	»	»	»	»	»	Sanidad.
---	----------------------	---------------	---	---	---	---	---	---	----------

JUZGADO DE INSTRUCCION DE BURGOS

31	21 febrero 1930.....	Lesiones.....						1	Sanidad.
233	20 julio 1931.....	Hurto.....						1	Antecedentes procesado.
243	21 junio 1931.....	Calumnia.....						1	Delito privado.
312	9 septiembre 1931.....	Robo.....						1	Averiguación delincuente.
346	24 id. 1931.....	Idem.....						1	Indagatoria procesado.
379	17 octubre 1931.....	Estafa.....						1	Antecedentes procesado.
386	21 id. 1931.....	Lesiones.....						1	Indagatoria procesado.
406	1 noviembre 1931.....	Hurto.....				1			Requisitorias.
416	3 id. 1931.....	Estafa.....				1			Varias diligencias.
418	4 id. 1931.....	Lesiones.....				1			Sanidad.
440	18 id. 1931.....	Estafa.....				1			Requisitorias.
456	28 id. 1931.....	Muerte.....				1			Conducta interfecto.
476	17 diciembre 1931.....	Hurto.....			1				Indagatoria.
5	4 enero 1932.....	Idem.....		1					Antecedentes procesado.
29	29 id. 1932.....	Lesiones.....		1					Sanidad.
32	4 febrero 1932.....	Suicidio.....	1						Declaración.
38	6 id. 1932.....	Lesiones.....	1						Sanidad.
Total de sumarios, 17.			2	2	1	5	6	1	

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CASTROGERIZ

35	15 octubre 1930.....	Hurto.....						1	Exhorto.
42	13 julio 1931.....	Lesiones.....						1	Sanidad.
2	14 enero 1932.....	Idem.....		1					Varias diligencias.
5	19 id. 1932.....	Robo.....		1					Testigos.
Total de sumarios, 4.			»	2	»	»	1	1	

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LERMA

54	20 agosto 1930.....	Usurpación ..						1	Suplicatorio.
1	11 enero 1932.....	Daños.....		1					Tasación exhorto.
5	29 id. 1932.....	Falsedad.....		1					Exhorto.
6	29 id. 1932.....	Disparo.....		1					Sanidad.
10	29 febrero 1932.....	Estupro.....	1						Delito privado.
Total de sumarios, 5.			1	3	»	»	»	1	

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

110	30 diciembre 1930.....	Hurto.....						1	Exhorto.
56	17 junio 1931.....	Daños.....						1	Idem.
106	18 septiembre 1931.....	Lesiones.....						1	Sanidad.
115	30 id. 1931.....	Idem.....						1	Idem.
141	26 noviembre 1931.....	Idem.....				1			Idem.
155	24 diciembre 1931.....	Hurto.....			1				Exh rto.
148	5 id. 1931.....	Idem.....			1				Edictos.
152	14 id. 1931.....	Lesiones.....			1				Sanidad.
154	22 id. 1931.....	Idem.....			1				Idem.
157	28 id. 1931.....	Idem.....			1				Idem.
Total de sumarios, 10.			»	»	5	1	3	1	

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ROA

19	29 junio 1931.....	Homicidio.....					1		Diligencias revocación.
52	13 noviembre 1931.....	Estafa.....				1			Emplezamiento.
Total de sumarios, 2.			»	»	»	1	1	»	

Sumarios	Fecha de la incoación	Delito	PENDIENTES CON MAS DE						OBSERVACIONES
			2 meses	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses	Un año	
JUZGADO DE INSTRUCCION DE SALAS DE LOS INFANTES									
33	13 junio 1931	Coacción					1		Emplazamiento. Diligencias revocación. Delito privado. Diligencias revocación.
3	23 enero 1932	Lesiones		1					
4	23 id. 1932	Injurias		1					
11	10 febrero 1932	Daños	1						
Total de sumarios, 4.			1	2	»	»	1	»	
JUZGADO DE INSTRUCCION DE SEDANO									
29	20 agosto 1931	Robo					1		Exhorto procesado. Exhorto tasación. Sanidad.
30	22 id. 1931	Daños					1		
34	10 septiembre 1931	Lesiones					1		
Total de sumarios, 3.			»	»	»	»	3	»	
JUZGADO DE INSTRUCCION DE VILLADIEGO									
5	23 febrero 1932	Lesiones	1	»	»	»	»	»	Exhorto médicos.
JUZGADO DE INSTRUCCION DE VILLARCAYO									
59	9 julio 1931	Lesiones					1		Exhorto, Madrid. Sanidad. Exh. rto antecedentes. Decl. raciones. Exhorto, Madrid.
82	22 agosto 1931	Idem					1		
97	29 septiembre 1931	Usurpación f					1		
3	8 enero 1932	Coacciones		1					
13	5 febrero 1932	Incendio	1						
Total de sumarios, 5.			1	1	»	»	3	»	

TOTAL GENERAL

Total sumarios	SUMARIOS PENDIENTES CON MAS DE					
	2 meses	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses	Un año
57	8	11	8	7	19	4

Burgos 30 de abril de 1932.—El Fiscal, Luciano Suárez Valdés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Madrid.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Hospicio de esta capital, en el expediente promovido por D. Emilio Fernández Castañeda y Cánovas y otro, sobre declaración de herederos abintestato, se anuncia por medio del presente el fallecimiento intestado de D.^a María Teresa Márquez de la Plata y Villanueva, de 35 años de edad, natural de Burgos, hija de Rafael e Isabel, ambos difuntos, domiciliada en la calle de Goya, número 109, y casada con D. Emilio Fernández Castañeda, cuyo fallecimiento ocurrió el día 27 de enero de 1931, haciéndose saber que los que reclaman la herencia, son el mencionado viudo, sus hermanos de doble vínculo D. Rafael y D.^a María África Márquez de la Plata, y el de vínculo sencillo D. Fernando Márquez de la Plata y Mendicuti, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Madrid 23 de abril de 1932.—El

Secretario, P. S., R. Anguita.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Junta de Plaza y Guarnición de Burgos.

La Junta de Plaza y Guarnición de esta ciudad,

Hace saber: Que necesitando adquirir artículos para las atenciones del Parque de Intendencia de esta Plaza y sus Depósitos de Logroño y Pamplona, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de San Francisco, número 17 (Parque de Intendencia), hasta las nueve horas del día 24 del actual en que se celebrará el concurso, a las once horas, en el Regimiento Cazadores de Caballería, número 4.

Los abastecedores que deseen tomar parte en este concurso se sujetarán a los pliegos de bases aprobados por la Superioridad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Los depósitos del 5 por 100 del total valor de las ofertas se admitirán solamente los días laborables de

diez a doce horas, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Los artículos adjudicados tendrán entrada en almacenes antes del día 23 del mes siguiente al de la celebración de la Junta, advirtiéndose que en lo sucesivo no podrán tomar parte en los concursos los adjudicatarios del anterior, en tanto no hayan ingresado en almacenes la totalidad del artículo o artículos objeto de la adjudicación.

Con objeto de conocer la calidad de las harinas, en el acto de la celebración de la Junta, los oferentes de dicho artículo remitirán al Parque de Intendencia de Burgos, diez días antes de la fecha señalada para aquel acto, un quintal métrico del artículo de referencia.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, enterado del anuncio (inserto o fijado) en, ofrece ... (cantidad y artículo en letra), al precio de (pesetas y céntimos en letra y por unidad) para la plaza de, siendo adjuntos los documentos prevenidos en el pliego de bases y una muestra del artículo, comprometiéndome a cumplir en

un todo lo dispuesto en el citado pliego.

..... de de 193 ..
(Firma.)

Sr. Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de Burgos.

Compras que se han de realizar.
Para el Parque de Intendencia de Burgos.

800 quintales métricos de harina de todo pan.—1.700 de cebada.—4.000 de paja de pienso.—15 de sal. 100 de leña para hornos.—500 de hulla.—200 litros de petróleo.

Para el Depósito de Intendencia de Logroño.

60 quintales métricos de harina de primera.—200 de harina de todo pan.—600 de cebada.—1.250 de paja de pienso.—600 de leña para hornos.—40 litros de petróleo.

Para el Depósito de Intendencia de Pamplona.

60 quintales métricos de harina de primera.—250 de harina de todo pan.—300 de cebada.—600 de paja de pienso.—10 de sal.—300 de leña para hornos.

Burgos 5 de mayo de 1932 —Por acuerdo de la Junta.—El Comandante Secretario, Adolfo Zaccagnini.—V.º B.º—El Presidente, Andueza.